



## ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cinco minutos del día once de septiembre de 2020, se encuentran reunidos vía remota por Zoom, los CC. Licda. Mayra Arredondo Campos, Subdirectora de Orientación de Políticas de Derechos Humanos, en su carácter de Presidenta; el C. Bruno Eduardo Cervantes Díaz, Enlace de Análisis de Datos, en su carácter de Secretario Técnico; Licda. Claudia Alejandra Quiroz Flores, Subdirectora de Diseño y Seguimiento Participativo de Políticas de Derechos Humanos, en su carácter de Vocal; el Lic. Luis Gilberto Arias Puga, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en su carácter de Vocal; y la C. María Fernanda Isunza Méndez, Responsable de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Invitada Permanente, Área coordinadora de Archivos, asesora técnica del Comité y técnica operativa de la Secretaría Técnica del Comité, para celebrar la Primer Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Y se comienza la sesión manifestándose lo siguiente: -----

Con fecha 29 de Junio de 2020 el Pleno del INFOCDMex aprobó el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en el cuál se establece en su transitorio segundo que los sujetos obligados contarán con un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para atender lo dispuesto en dicho instrumento normativo. En consecuencia se consideró la realización de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de este órgano desconcentrado vía remota para poder instalar el Comité y dar cumplimiento a lo solicitado por el INFOCDMex. Es importante hacer de su conocimiento que la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 ya se había llevado a cabo el pasado 30 de julio de 2020 para estar en cumplimiento con el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y con la misma fecha se habían enviado por correo electrónico los formatos A y B, en ese mismo correo se les solicitó nos fuera indicado el procedimiento para el registro del Comité de Transparencia de este órgano desconcentrado, a lo cual nos contestaron el 4 de agosto de 2020 solicitando la conformación completa del mencionado Comité. Con fecha 6 de agosto la Unidad de Transparencia envió la conformación del Comité de Transparencia y el Instituto de Transparencia Local contestó hasta el 21 de agosto de 2020 que la conformación del Comité de Transparencia no cumplía con los requerimientos estipulados en la normativa correspondiente. Derivado de lo anterior, la Primer Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos celebrada el pasado 30 de julio del 2020, quedó sin efectos y se reconfirmó el Comité de Transparencia atendiendo a los criterios señalados por el Instituto de Transparencia Local correspondiente y se vuelve a instalar el Comité en comento. De conformidad con el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el Comité de Transparencia de cada sujeto obligado será un órgano colegiado de número impar, integrado por las personas servidoras públicas, titulares de la unidades administrativas o equivalentes, que determine el titular u órgano de decisión del sujeto obligado que corresponda, en donde no podrá faltar el órgano interno de control. La persona responsable del área coordinadora de archivos o su equivalente de conformidad con el reglamento interior o su normativa de organización y funcionamiento aplicable de cada sujeto obligado, será invitado permanente en dichas sesiones, el cual contará con voz y sin voto. El sujeto obligado podrá considerar a la Unidad de Transparencia como parte de la integración del Comité de Transparencia como parte de la integración del Comité de Transparencia atendiendo a las funciones que realiza. En caso de que el sujeto obligado no cuente en su estructura con el órgano de control interno, el titular del sujeto obligado deberá tomar las provisiones necesarias para que se instale



debidamente el Comité de Transparencia, asegurando el número impar de integrantes para su conformación, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Transparencia local. Con fundamento en el artículo octavo y noveno del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el nombramiento de la presidencia y las condiciones de dicho encargo deberá quedar asentado por acuerdo del Comité de Transparencia. El acuerdo deberá remitirse al Instituto para su conocimiento en un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice la sesión del Comité en que se emita dicho instrumento. Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. De acuerdo con el artículo vigésimo segundo del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, para el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales octavo y noveno de este Lineamiento, el Instituto proporcionará los formularios A y B para el registro de la personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia, así como para la persona que fungirá como secretaria técnica y las designadas como suplentes, los cuales deberán enviarse al Instituto con la información, el Acuerdo y el número de registro del Comité de Transparencia correspondiente, dentro de los diez días hábiles de la fecha de designación. -----

Derivado de lo anterior y cumpliendo con la normativa aplicable, se propone como Presidenta del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos a la Licda. Mayra Arredondo Campos, Subdirectora de Orientación de Políticas de Derechos Humanos y como Secretario Técnico al C. Bruno Eduardo Cervantes Díaz, Enlace de Análisis de Datos, así mismo y con fundamento en el artículo 93 fracción X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el artículo 57 fracción II del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, asimismo, se propone que la Unidad de Transparencia representada a la fecha por la C. María Fernanda Isunza Méndez, funja como invitada permanente, responsable del área coordinadora de archivos y asesora técnica del Comité y además apoye técnica y operativamente a la realización de las funciones de la Secretaría Técnica en cuyo caso la primera acción a coordinar será el llenado de los formatos A y B antes mencionados para que sean enviados al INFOCDMex en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la instalación del Comité de Transparencia y se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO IESIDH/CT/OR/01/AC/01/2020. Las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad lo siguiente:-----**

- 1.La instalación del Comité de Transparencia de este órgano desconcentrado para estar en posibilidad de atender la normatividad aplicable y cumplir con las atribuciones correspondientes.
- 2.La designación y nombramiento de la presidenta y el Secretario Técnico de Comité de Transparencia de este órgano desconcentrado.
- 3.La designación de la Unidad de Transparencia representada por la C. María Fernanda Isunza Méndez, como invitada permanente, responsable del área coordinadora de archivos y como asesora técnica del Comité y técnica operativa de la Secretaría Técnica del Comité.
- 4.La elaboración y envío al INFOCDMex de los formatos A y B por parte de la Unidad de Transparencia en coordinación con la Secretaría Técnica.

Una vez instalado el Comité de Transparencia, se procedió conforme al desahogo del siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Organización de la reunión**
  - 1.1 Lista de Convocados y Verificación de Quórum.
  - 1.2 Aprobación al Orden del Día.
2. **Asuntos de Resolución**



- 2.1 Aprobación de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- 2.2 Aprobación de Programa Anual de Capacitación de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- 2.3 Aprobación de generación de versiones públicas de los contrato de honorarios y de proveedores de servicios de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

**3. Asuntos Informativos**

- 3.1 Se hace de conocimiento las solicitudes de información y de datos personales ingresada a este Órgano Desconcentrado en el segundo trimestre 2020.
- 3.2 Se informa la publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México del aviso por el que se dan a conocer los días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

**4. Asuntos Generales.**

**1.1- Lista de Convocados y Verificación de Quórum.** Una vez verificada la lista de convocados, se confirma que hay quórum legal para celebrar la Primer Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México

**ACUERDO IESIDH/CT/OR/01/AC/02/2020.** Después de la verificación de la lista de convocados por la Secretaría Técnica, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, por lo que los acuerdos que en ella se tomen gozarán de plena validez para los efectos conducentes.

**1.2.- Aprobación al Orden del Día.-** Se dio lectura al Orden del Día de la Primer Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y al no existir alguna observación o comentario al mismo, es aprobado por unanimidad:

**ACUERDO IESIDH/CT/OR/01/AC/03/2020.** Las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, aprueba el Orden del Día propuesto para la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

**2.1.- Aprobación de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.-** se dio lectura al fundamento legal de la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se procedió al análisis de las fechas propuestas, y al no existir más observaciones o comentarios del calendario de Sesiones del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, es aprobado por unanimidad:

**ACUERDO IESIDH/CT/OR/01/AC/04/2020.** Las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, aprueban el calendario de sesiones de 2020 de este Comité.

**2.2.- Aprobación de Programa Anual de Capacitación de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.-** se dio lectura al fundamento legal y al Programa Anual de Capacitación de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de



México y al no existir alguna observación o comentario del Programa Anual de Capacitación de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, es aprobado por unanimidad:-----

**ACUERDO IESIDH/CT/OR/01/AC/05/2020. Las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, aprueban el Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales 2020 de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.**-----

**2.3.- Aprobación de generación de versiones públicas de los contratos de honorarios y de proveedores de servicios de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.-** se dio lectura al fundamento legal de la generación de versiones públicas de los contratos de honorarios y de proveedores de servicios de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México y al no existir alguna observación o comentario de la generación de versiones públicas de los contratos de honorarios y de proveedores de servicios de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, es aprobado por unanimidad:-----

**ACUERDO IESIDH/CT/OR/01/AC/06/2020. Las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, aprueban la generación de la versión pública de los contratos de honorarios asimilados a salarios, así como de proveedores de servicios.**-----

**3.1.- Se hace de conocimiento las solicitudes de información y de datos personales ingresada a este Órgano Desconcentrado en el segundo trimestre 2020.-** Se informó al Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México de las solicitudes de información y de datos personales ingresadas a la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.-----

**3.2.- Se informa la publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México del aviso por el que se dan a conocer los días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.-** Se informó al Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México que se publicó el 7 de abril del 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso por el que se dan a conocer los días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México correspondientes al año 2020 y 2021.-----

**4.- Asuntos generales.** - se les preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, si tenían algún asunto general que tratar y al no recibir respuesta para el desahogo de otro asunto, es levantada la sesión.-----

Se da por concluida la Primer Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, siendo las 11:29 horas del día 11 de septiembre de 2020, firmando al calce para el acta respectiva-----

Por el Comité



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA  
INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS



PRESIDENTA

---

Licda. Mayra Arredondo Campos  
Subdirectora de Orientación de Políticas de Derechos Humanos

SECRETARIO TÉCNICO

VOCAL

---

Bruno Eduardo Cervantes Díaz  
Enlace de Análisis de Datos

---

Licda. Claudia Alejandra Quiroz Flores  
Subdirectora de Diseño y Seguimiento  
Participativo de Políticas de Derechos  
Humanos

VOCAL

INVITADA PERMANENTE

---

Lic. Luis Gilberto Arias Puga  
Suplente del Titular del órgano interno de  
Control en la Secretaría de Gobierno

---

C. María Fernanda Isunza Méndez  
Responsable del Área Coordinadora de  
Archivos, asesora técnica del Comité y  
técnica operativa de la Secretaría Técnica  
del Comité